

<b>I.- Nombre de la Regulación</b>	<b>II.- Ámbito (Federal, Estatal o Municipal)</b>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Federal
<b>III.- Fecha de Expedición y en su Caso, de Vigencia</b>	
<b>Fecha de Expedición</b>	<b>Fecha de Vigencia</b>
El 5 de febrero de 1917	No Prevé Vigencia
<b>IV.- Autoridad o Autoridades que la Emiten</b>	
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	
<b>V.- Autoridad o Autoridades que la Aplican</b>	
Todas las Titulares de Autoridades, Federales y Estatales y Municipales del territorio mexicano, en el ámbito de sus competencias, garantizando respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.	
<b>VI.- Fecha en que ha Sido Actualizada</b>	<b>VII.- Tipo de Ordenamiento Jurídico</b>
Ultima Reforma Publicada DOF 22-03-2024	Ley
<b>VIII.- Índice de la Regulación</b>	
<p><b>Título Primero</b>  Capítulo I: De los Derechos Humanos y sus Garantías  Capítulo II: De los Mexicanos  Capítulo III: De los Extranjeros  Capítulo IV: De los Ciudadanos Mexicanos</p> <p><b>Título Segundo</b>  Capítulo I: De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno  Capítulo II: De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional</p> <p><b>Título Tercero</b>  Capítulo I: De la División de Poderes  Capítulo II: Del Poder Legislativo  Sección I: De la Elección e Instalación del Congreso  Sección II: De la Iniciativa y Formación de las Leyes  Sección III: De las Facultades del Congreso  Sección IV: De la Comisión Permanente  Sección V: De la Fiscalización Superior de la Federación  Capítulo III: Del Poder Ejecutivo  Capítulo IV: Del Poder Judicial</p> <p><b>Título Cuarto</b>  De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.</p> <p><b>Título Quinto</b>  De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México</p> <p><b>Título Sexto</b>  Del Trabajo y de la Previsión Social</p>	

Título Séptimo  
Previsiones Generales  
Título Octavo  
De las Reformas de la Constitución  
Título Noveno  
De la Inviolabilidad de la Constitución  
Artículos Transitorios

**IX.- Objetivo**

En el ámbito Jurídico en cumplimiento del objeto entiéndase como norma jurídica suprema positiva que rige la el cumplimiento Dogmático y Orgánico del Estado, sujeto de Derechos y Obligaciones estableciendo: la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil de todo individuo dentro del territorio Mexicano.

**X.- Materias, Sectores y Sujetos Regulados**

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Derechos en General, Derechos Humanos y Libertades, así como los Sujetos Obligados con los que cuenta el pueblo mexicano. Lo anterior con las directrices Dogmática y Orgánica de un Estado como forma de Gobierno.	Público e Interés Social	Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Autoridades Federal, Estatal y Municipal, y los ciudadanos, personas físicas y morales.

**XI.- Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación**

Nombre del Trámite o Servicio	Dirección Web del Trámite o Servicio
No se Contemplan Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación	No Contempla

**XII.- Identificación de Fundamentos Jurídicos para la Realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias**

No contempla Inspecciones ni Verificaciones en relación a visitas domiciliadas.

**XIII.- Otras Regulaciones Vinculadas o Derivadas de esta Regulación**

Todo Ordenamiento Jurídico local o federal del ámbito Público y Privado dentro de la Jurisdicción del territorio Mexicano tienen sustento jurídico de forma vinculada y derivan de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.